
Ars et doctrina studendi et docendi de Juan Alfonso de Benavente

CARMEN SEISDEDOS SÁNCHEZ

Si dijera que este trabajo afronta, con pretensiones de investigación original, el estudio de una de las figuras de mayor talla intelectual del siglo XV, estaría faltando a la verdad en todos los sentidos. Las líneas que siguen no pretenden ser sino una aproximación divulgativa acerca de un canonista benaventano, a través de una de sus obras —sin duda la más importante entre las que nos han llegado— escrita en 1453 y publicada por vez primera en 1972¹.

La figura de Juan Alfonso de Benavente está parcialmente reconstruida en nuestros días, tanto en lo que hace relación a su propia trayectoria personal como a su pensamiento. Hay muchos escritos atribuidos a él que no han sido localizados y de los localizados sólo el que vamos a comentar y otro publicado por su propio hijo² han alcanzado la gloria de las prensas. No obstante, conocemos bastantes datos sobre su factura como hombre de letras y leyes gracias a la labor de alguno de sus contemporáneos³ y de otros eruditos de nuestro tiempo⁴. Sobre el papel —muy destacado— que desempeñó en la Universidad de Salamanca a lo largo de casi todo el siglo XV nos ilustran los libros de Claustros⁵ y el Bulario de la propia Universidad⁶.

¹ B. ALONSO RODRÍGUEZ, *Juan Alfonso de Benavente, Ars et doctrina studendi et docendi*. Salamanca. Universidad Pontificia, Bibliotheca Salmanticensis, II, 1972. (Es el texto que manejo en este trabajo).

² Johannes Alphonsus de Benavente, *Tractatus de penitentiis*, Zaragoza, 1519. Alcanzó siete ediciones, hasta la última de 1526. Preparó la edición Diego Alfonso de Benavente.

³ L. MARINAEUS SICULUS, *De Hispaniae laudibus*. Basilea, 1497.

⁴ B. ALONSO RODRÍGUEZ, Además de la edición del *Ars et doctrina, Juan Alfonso de Benavente, canonista salmantino del siglo XV*. Cuadernos del Instituto Jurídico Español (C.S.I.C.). Roma-Madrid, 1964 (se trata de la monografía más completa sobre este autor).

J. GARCÍA GARCÍA, «Un canonista olvidado: Juan Alfonso de Benavente». *Revista española de Derecho Canónico* 15 (1960), pp. 175-190. J. CLOSA FERRES, «Latín medieval y latín universitario reflejado en el tratado *Ars et doctrina studendi et docendi* de Juan Alfonso de Benavente». *Durius, Boletín castellano de estudios clásicos*, V (1977), pp. 198 ss.

⁵ F. MARCOS RODRÍGUEZ, *Extracto de los libros de Claustros de la Universidad de Salamanca. Siglo XV (1464-1481)*, Salamanca, 1964.

⁶ V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca*, I-II. Salamanca, 1966-1967.

1. EL AUTOR: BREVES NOTAS BIOGRÁFICAS

Las breves y escasas noticias que tenemos sobre su biografía proceden del prólogo que su hijo Diego escribió para el *Tractatus de penitentiis*. En base a su testimonio y al hecho de que Juan Alfonso siempre firme sus escritos acompañando su nombre con el de esta ciudad —según era costumbre de la época— se tiene por absolutamente cierto que Juan Alfonso nació en Benavente en fecha no conocida, que se sitúa en los últimos quince años del siglo XIV. El mismo Diego Alfonso deja entrever el origen humilde y la escasez de recursos económicos de su familia.

Por lo que se refiere a la ciudad en la que realizó su estudio, mientras que Luis Gil⁷, con una gran frivolidad, considera que se trata de Bolonia, Alonso Rodríguez, el mejor estudioso de nuestro autor, conjetura sobre bases documentales que estudió en la Universidad de Salamanca, si bien, como se dice en el *Ars et Doctrina*, estuvo durante cierto tiempo en Bolonia, el gran centro de estudios jurídicos. Para no extendernos en este punto diremos que hacia 1403 comenzó su labor docente en Salamanca, prolongándose su magisterio hasta 1463, año en que alcanza la jubilación, continuando sin embargo como titular de una de las cátedras de Prima de Cánones hasta el 29 de Noviembre de 1477, fecha en la que renuncia a favor de su hijo Diego Alfonso. En ese tiempo ocupó cátedras de Retórica⁸, Oratoria y Filosofía en las escuelas de Artes, Vísperas de Decreto, a partir de 1418 —según las fechas que él mismo da en el *Ars*⁹— y Prima de Cánones, a la que accede en fecha que desconocemos; estas dos últimas, como es obvio, en la facultad de Derecho Canónico. Su muerte tuvo lugar en fecha no determinada, con posterioridad al 5 de marzo de 1478, en que aparece por última vez en los libros de Claustros.

Por el testimonio de esos libros —de los que tenemos datos a partir del año 1464— sabemos que fue elegido en dos ocasiones diputado (representante claustral) y que en otras dos su elección no fue confirmada por encontrarse enfermo, lo que nos permite confirmar su prestigio entre los catedráticos de la Universidad de Salamanca. Por Diego Alfonso y Marineo Sículo sabemos que el número de escritos de nuestro autor se elevaba a setenta y cinco —la mayor parte de ellos *repetitiones*, ejercicio anual obligatorio para los catedráticos de Derecho— si bien los especialistas en su obra solo han localizado e identificado veintinueve. Si volvemos la vista a la obra de Marineo Sículo, leemos un encendido elogio sobre su sabiduría, prestigio y el elevado número de *auditores* que seguían sus cursos.

Todo ello nos permite afirmar que estamos ante un personaje que ejerció un papel importante en el Estudio Salmantino del siglo XV. Veamos cómo podemos perfilar brevemente su figura intelectual.

⁷ L. GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del Humanismo español*. Alhambra, 1981, p. 23.

⁸ L. MARINEO SICULO, *Op. cit.*, fol. 70 v dice: «Aristotelis ethicam atque Rhetoricam plura edidit». No tenemos textos.

⁹ J. ALFONSO DE BENAVENTE, *Ars et doctrina...*, ed. cit., p. 104.

2. CARACTERIZACIÓN INTELECTUAL DE JUAN ALFONSO DE BENAVENTE

El siglo XV es, qué duda cabe, un siglo de contrastes y tensiones, pero nada de lo que sabemos permite suponer que en todos los lugares de Europa occidental podamos hacer la misma caracterización.

Es un tópico —inevitable en este caso— decir que en el último tercio del siglo XIV se inicia en algunos puntos de Italia —Florenia, Pavía, Ferrara...— un movimiento de profunda renovación cultural que, entre otras muchas cosas, se caracteriza por su oposición al inmediato medieval, que aún resistía. Existe muy abundante y documentada bibliografía sobre el problema de los límites cronológicos entre el último periodo medieval y el primer humanismo, las características de uno y otro momento, las lecturas que pueden hacerse sobre sus relaciones... como para que intentemos esbozar aquí un cuadro interpretativo. Pero es evidente que hay que dibujar unas breves líneas básicas que permitan establecer con cierto rigor en qué tendencia de las que convivían en aquel mundo intelectual cabría ubicar a Juan Alfonso de Benavente.

La obra que tomamos como punto de referencia se escribe en 1453 y es de un autor que impartió clases de Retórica y Oratoria y dos cátedras en la Facultad de Derecho. Con relación al primer extremo cabe decir que en 1416 había aparecido un manuscrito de las *Institutiones Oratoriae*, de Quintiliano, descubierto por Poggio, y que esa obra se convierte de forma inmediata en punto de referencia de los primeros humanistas. En torno a 1440 Lorenzo Valla había puesto de relieve, mediante un exhaustivo análisis crítico-filológico, la imposibilidad de que la *Rhetorica ad Herennium*, tradicionalmente atribuida a Cicerón, fuera de esta autor. Juan Alfonso de Benavente no menciona ni una sola vez al gran maestro del humanismo, Quintiliano, y sigue atribuyendo a Cicerón la obra antes mencionada.

Respecto a la gramática, recomienda a Donato y Prisciano, autores que son rechazados —ya en 1439— por la gramática y el gramático que fijan mediante pormenorizados análisis lingüísticos la latinidad sobre moldes clásicos¹⁰. En Dialéctica sigue manteniendo como autor por excelencia a Pedro Hispano, pasando por alto no solo las nuevas tendencias del humanismo sino las más difundidas corrientes nominales.

En cuanto a las fuentes jurídicas —hablamos de un autor que escribe básicamente sobre Derecho Canónico— incide una y otra vez en la lectura y comentario de Bartolo Saxoferrato, autor discutido y rechazado por las innovadoras tendencias del humanismo de la escuela de Pavía, ya en torno a 1430, rechazo del que es un buen ejemplo los *Libri Originum* de Cattone Sacco.

Todo ello hace ver que estamos ante un autor plenamente medieval en lo que hace referencia a su formación, y quizá no tanto por elección entre dos opciones como por desconocimiento de una de ellas, a pesar de que, como antes indicábamos realizó un viaje por varias ciudades italianas antes de 1453. Dado el prestigio del que gozó en el ambiente universitario de Salamanca, podríamos aventurar —si no tuviésemos otras fuentes para afirmarlo taxativa-

¹⁰ LAURENTII VALLAE, *Elegantiae libri sex*. Opera. Basilea, 1540. Ed. facsímil Bottega d'Erasmo, Turín, 1962.

mente— que la Universidad de Salamanca hasta la aparición de Nebrija, y de forma más destacada, hacia la mitad del siglo XVI, permaneció ajena a los fecundos ambientes de renovación —y de crítica, básicamente contra Aristóteles— que procedían del humanismo.

Pero ello no debe ser obstáculo para que intentemos aproximarnos a la figura de nuestro autor, no solo porque es paradigma de una Universidad y de una tendencia, sino porque la obra que más fama le ha dado responde, posiblemente sin que él mismo fuera consciente a las nuevas necesidades de formación y docencia propias del Renacimiento.

3. ARS ET DOCTRINA STUDENTI ET DOCENDI

Editada por primera vez, como hemos dicho, en 1972, esta obra aparece en dos manuscritos: Sevilla, Biblioteca Colombina y del Cabildo. Ms. 5-5-23, fols. 180-191 y en Oviedo, Librería Gótica de la Catedral, Ms. 14; fols. 139-164¹¹. Para la edición Bernardo Alonso ha seguido el manuscrito de Oviedo.

Esta edición se ha hecho respetando, como es obvio, el texto manuscrito, pero estableciendo una división del tratado en dos partes, con cinco capítulos cada una, que no aparecen en los manuscritos pero que responden a la estructura del tratado.

Brevemente anotadas estas advertencias, afrontamos, también brevemente, el contenido de la obra. Se trata —y esto es importante— de una obra *metodológica* en la que se pone de relieve lo que es necesario y debe hacer tanto el que estudia como el que enseña.

Es un texto que se erige sobre el *paradigma de la retórica*, superando a la retórica en cuanto tal. La retórica como ars, cuyo conocimiento era necesario, según el arquetipo de la época, entre los *preambula studii* es el horizonte y el esquema sobre el que Juan Alfonso de Benavente levanta su tratado. Si quisiéramos hacer nosotros una nueva estructuración de la obra podríamos decir que tanto la parte dedicada al que estudia como la que se ocupa del que enseña presenta dos frentes igualmente importantes: en primer lugar, estudio de las condiciones psicosomáticas y ambientales en las que han de realizarse esas tareas y en segundo lugar, las fases o en última instancia *regulae* en las que la tarea misma puede llevarse a efecto.

a) Respecto al primer punto, la influencia de la Retórica de corte aristotélico es evidente. El estudio del *pathos*, de todo tipo de sentimientos, afectos y actitudes que favorecen o impiden el esfuerzo discente sigue muy de cerca el libro II de la Retórica de Aristóteles. Cuando en el capítulo VI de la segunda parte el maestro de Benavente analiza las cualidades necesarias a quien enseña, reproduce la primera parte de dicho libro II, sobre el carácter del orador.

¹¹ B. ALONSO RODRÍGUEZ, *Juan Alfonso de Benavente, canonista...*, cit., p. 204. Ed. de *Ars...*, Int. pp. 34-35. La primera obra es importantísima para la descripción de todos los manuscritos en los que se han encontrado textos del autor, pp. 42-248.

b) Mayor importancia tiene este segundo aspecto, en el que nuestro autor se centra tanto en las fases o momentos del estudio como en la importancia de la memoria, exposición y pronunciación de quienes se dedican a la labor intelectual, aspectos todos ellos tomados una vez más de la retórica.

Para resumir someramente el primer aspecto, hemos de destacar la importancia que se concede a las varias lecturas del texto (capit. III), a la división y análisis de las partes del texto (cap. IV) y a las glosas e interpretaciones sobre el mismo, a partir de una serie de *loci*, lugares comunes propios de la retórica. La búsqueda, consideración y aplicación de la teoría sobre la práctica cierra este bloque.

En relación con el segundo cabe señalar que a través del lenguaje se busca la claridad del pensamiento, o dicho de otra manera, cuando en el capítulo VII Juan Alfonso de Benavente pide que la *expositio* sea *verax*, *certa*, *clara*, *brevis* et *utilis* está sobrepasando lo que es en último término su fuente y su arcano: el libro III de la Retórica de Aristóteles. Ya no se insiste en el estilo y adorno del lenguaje ni se enseñan recursos sofísticos en relación a la exposición: el *ars loquendi* comienza a ser la única vía de acceso desde la que se propicia un cambio significativo en el *ars disserendi*. El camino del lenguaje señala las nuevas rutas en los procedimientos metodológicos del proceder racional.

4. CONCLUSIONES

Nada puede sustituir a la lectura directa de la obra, lectura que, por el momento, solo pueden hacer quienes tienen acceso a esa gran llave de la cultura que es el conocimiento del latín. Yo no he pretendido reemplazar esa lectura sino solo hacer que en Benavente hoy se tenga noticia de un ilustre intelectual que nació en estas tierras y se despierte el interés por su figura y su obra, para que así pueda completarse el estudio, ya enormemente significativo, emprendido por los autores citados en la bibliografía.

Pero no quiero acabar esta aproximación sin encuadrar la obra en un contexto en el que, creo, adquiere su máxima significación. He señalado anteriormente que la figura de Juan Alfonso se inserta —por su formación— dentro del ámbito de lo medieval, pero su sensibilidad y sus intereses lo sitúan en la encrucijada que fue su tiempo y de la que él mismo es un buen representante.

El *Ars et doctrina* vale por sí mismo, pero vale más si tenemos en cuenta que se inscribe en una línea de producción literaria en la que distintos autores, todos ellos procedentes de ámbitos docentes, toman conciencia de la necesidad de renovar los métodos de enseñanza y de estudio y de estructurar guías —la palabra *methodus* va haciendo su aparición— desde los que pueda facilitarse a quienes acceden al mundo de la cultura caminos organizados que hagan más llevadera esa labor.

Sin ánimo de agotar la nómina de autores que trabajan en este sentido, cabe citar al menos los siguientes nombres y títulos: *Modus legendi abbreviaturas in utroque iure*, anónimo, de la primera mitad del siglo XV; *Utriusque iuris methodus*, también anónimo, de comienzos del XV; *De modo in iure stu-*

dendi; de Jacobus de Canis, impreso por primera vez en 1476; *Modus studendi in utroque iure* de Baptista de Caccialupi, editado por primera vez en 1468. Todas estas obras son, como sus títulos dejan ver, escritos que se refieren básicamente a la enseñanza del Derecho. El *Ars et doctrina* lo es también en parte, pero tiene un carácter más general, que lo hace aplicable a cualquier estudio. Con ese mismo carácter general podemos citar también *De ordine docendi et studendi*, de Battista Guarino, publicado en 1474 y *De formando studio*, de Rodolfo Agricola, escrito en 1484.

De nada serviría aducir una larga lista de obras y autores si no pudiera establecerse una línea de interpretación al respecto. Todos estos escritos, entre los que ocupa un lugar importante el de Juan Alfonso de Benavente ponen de relieve varias cosas:

— La importancia que la cultura del siglo XV atribuyó a la búsqueda de caminos adecuados de enseñanza, en directa conexión con la transformación general de todas las técnicas pedagógicas.

— En todos los tratadistas de la educación del quattrocento aparece la exigencia de definir unas nuevas *via docendi et studendi*, y las definen a partir de la *via dicendi*, es decir, de las artes que la cultura de siglos anteriores había considerado ancillares respecto a la suprema sabiduría, la teología.

— Juristas y dialécticos, a partir de su conocimiento de la retórica, llevan a cabo una renovación en el orden del estudio y la docencia a partir de paradigmas retóricos, ya sea sobre el modelo aristotélico, ya sobre el ciceroniano, ya sobre el procedente de la segunda sofística. Juristas y dialécticos que ejercían como maestros en las aulas.

Todo ello ha hecho que en los últimos treinta años la historiografía filológica más consciente haya replanteado el problema más específico de la modernidad: el de la aparición de propuestas metodológicas. Ese planteamiento ha supuesto:

a) *adelantar en más de un siglo el nacimiento de la cuestión* (siglo XV), en tanto se tiene conciencia de una necesidad y se intenta resolverla.

b) considerar que el origen del debate sobre el método no procede de las nuevas necesidades de la ciencia, que comienza a detectarse en el siglo XVI, sino de la *penuria pedagógica* que se denuncia reiteradamente en el XV.

c) poner de relieve que los primeros modelos metodológicos *no se toman de la matemática, sino de la retórica*, como se observa siguiendo la sucesión de autores que a lo largo de los siglos XV y XVI conducen a Bacon y Descartes.

Gilbert¹², Vasoli¹³, Garin¹⁴ entre otros han puesto de relieve estos puntos. Pues bien, en la larga nómina de pensadores europeos que a lo largo del siglo XV contribuyeron al nacimiento de esta crucial problemática solo encontramos —hasta el momento— un autor y una obra de origen español: Juan Alfonso de Benavente y su *Ars et doctrina studendi et docendi*.

¹² N. W. GILBERT, *Renaissance Concepts of Method*. New York, 1960.

¹³ C. VASOLI, *La dialettica e la retorica dell'Umanesimo*. Milán, 1968.

¹⁴ E. GARIN, *L'educazione in Europa, problemi e programmi*. Bari, 1957.